

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°055-2004

Lima, 7 de julio 2004

CONSIDERANDO:

Que el Banco Central de Reserva del Perú tiene como finalidad preservar la estabilidad monetaria:

Que para el cumplimiento del anterior considerando el área de la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General de los estudios e informaciones necesarias para que la política del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que en tal sentido se considera necesaria la participación de la entidad en el **“Sexto Encuentro Iberoamericano sobre la Medición y el Análisis del Turismo: Cartagena de Indias”**, organizado conjuntamente por el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, la Organización Mundial de Turismo (OMT), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto de Estudios Turísticos (IET) de España y el Ministerio de Turismo de Colombia, que se llevará a cabo del 12 al 16 de julio en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado en el Directorio en sus sesiones de 6 de abril y 13 de mayo de 2004;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios de la señorita Rosaura Venegas Jiménez, Analista Profesional del Departamento de Balanza de Pagos, de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, del 12 al 17 de julio 2004, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje:	US\$ 469,58
Viáticos:	US\$ 1 200,00
Tarifa de uso de aeropuerto:	<u>US\$ 28,24</u>
TOTAL	US\$ 1 697,82

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JAVIER SILVA RUETE
PRESIDENTE